GACETA DEL GOBIERNO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de abril del 2007
No. 62

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Bucio Montemayor Leonardo Gabriel.

AVISOS JUDICIALES: 146-B1, 1245, 164-B1, 1268, 1269, 1279, 1284, 1270, 165-B1, 166-B1, 167-B1, 420-A1, 1287, 1286, 1288, 421-A1, 423-A1, 424-A1, 427-A1 y 428-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1291, 1267, 1271, 1272, 1273, 1280, 1285, 1277, 1278, 1281, 1282, 164-B1, 425-A1, 1290, 1289, 422-A1 y 426-A1.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Bucio Montemayor Leonardo Gabriel.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI- 004/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA BUCIO MONTEMAYOR LEONARDO GABRIEL.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26, y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60, fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/280/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, dictado en el expediente 0191/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Bucio Montemayor Leonardo Gabriel, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas, o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de febrero de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de marzo de 2007).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO

EXPEDIENTE: 855/1992.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por ELENA COLIN TRINIDAD, en contra de JUAN ANTONIO MARTINEZ BLANCO, se procede a la venta en subasta pública de los bienes inmuebles que forman parte de la sociedad conyugal, el primero ubicado en calle Hacienda de Zotoluca, lote 53 (cincuenta y tres), manzana 29 (veintinueve), de la Colonia Impulsora Popular Avícola en Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 136 (ciento treinta y seis) metros cuadrados, y el segundo ubicado en calle Bosques de Gahana, lote 108 (ciento ocho), manzana 81 (ochenta y uno), del Fraccionamiento Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 140 (ciento cuarenta) metros cuadrados, con fundamento en los artículos 758, 763 y 768 del ordenamiento legal citado, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, señalando las nueve horas del día veintisiete de abril del año dos mil siete, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los inmuebles que corresponden a la cantidad de $680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., Y $412,000.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido en autos. Siendo los inmuebles que saldrán a remate los ya descritos.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a quince de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

146-B1.-22 marzo y 2 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

En el expediente número 730/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. JULIO CESAR LOPEZ LARA endosatario en propiedad de TERESA PIÑA MONTES en contra de RAMONA VELAZQUEZ ARCINIEGA, el Juez del Conocimiento ordenó, con base en el precepto 1411 del código citado, se señalan las doce horas del día treinta de abril del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente en vehículo de motor de la marca Volkswagen, tipo Polo, modelo 2006, en color plata, cuatro puertas, con número de serie 9BWJB09N46P007861, carece de placas, transmisión estándar con permiso provisional en medallón, a nombre de: RAMONA VELAZQUEZ ARCINIEGA, con número de motor RAH282836, llantas en buenas condiciones, pintura en buen estado, con golpe pequeño en puerta delantera derecha, interior en color negro con estampado, con cuatro cabeceras, con tapones de plástico, retrovisores en buenas condiciones, en general el vehículo en buenas condiciones de uso, sirviendo de base para su remate, la cantidad de $120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado por los peritos nombrados en actuaciones; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada con antelación ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del bien citado, así como en la tabla de avisos que se lleve en este Juzgado, por conducto de la notificador adscrito a este Juzgado, convóquese postores, y notifíquese personalmente a la ejecutada en el domicilio que tiene señalado en autos.-Doy fe.-Tenancingo, México, marzo dieciséis del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1245.-30 marzo, 2 y 3 abril.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
EDICTO

IRMA LEGORRETA SALAZAR.

En el expediente número 100/2007, RAUL RAMIREZ DE LA ROSA, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de la señora IRMA LEGORRETA SALAZAR, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, actualizando la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil; y B.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza a la señora IRMA LEGORRETA SALAZAR, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a deducir sus derechos y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

164-B1.-2, 13 y 24 abril.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX.
EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que: MONICA RODRIGUEZ PALETA y MARCIAL ALFONSO ESCOBAR ROJAS, le demanda en el expediente número 275/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 10, manzana 08, de la calle Barca de Oro número 327 de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9; al sur: 17.00 metros con lote 11; al oriente: 09.00 metros con lote 35;

al poniente: 09.00 metros con calle Barca de Oro; con una superficie total de 153.42 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacifica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día trece de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodriguez.-Rúbrica.

1268.-2, 12 y 23 abril.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

MARIA TERESA PEÑA LIZARDI.

Por este conducto se le hace saber que: JESUS PEREZ GUADARRAMA, le demanda en el expediente número 75/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil las siguientes prestaciones: 1.- Que se declare por sentencia firme que es propietario del inmueble ubicado en la calle 21, lote de terreno 17, manzana 139 de la Colonia Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl, 2.- Que se le entregue dicho inmueble con sus mejoras y accesiones; y, 3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, celebrado con MARIA TERESA PEÑA LIZARDI, habiéndole entregado la posesión del mismo en la fecha señalada, sin embargo, a principios del mes de enero del año dos mil, se encontró con que el mismo estaba ocupado por MARIA LORETO RAMOS HERNANDEZ, LOURDES GONZALEZ RAMOS, MARTIN GONZALEZ RAMOS y JOSE LUIS GONZALEZ RAMOS, quienes le manifestaron que la anterior dueña les había dado permiso de vivir ahí, por lo tanto desde la fecha antes señalada habitan el inmueble de mala fe y sin título alguno, sin haberlo querido desocupar a pesar de los múltiples requerimientos y gestiones extrajudiciales. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día dieciséis del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodriguez.-Rúbrica.

1269 -2, 12 y 23 abril.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: EUFRACIA ANTELMA CAMPUZANO JAIMES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil siete, dictado en el expediente 166/07, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Controversia de Orden Familiar sobre Guarda y Custodia de quien demanda entre otras prestaciones la Guarda y Custodia definitiva de sus menores hijas KARINA GUADALUPE Y VIRIDIANA de apellidos ROEL CAMPUZANO, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar a EUFRACIA ANTELMA CAMPUZANO JAIMES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda. Los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

1279.-2, 13 y 24 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

Expediente 204/04, Juicio Ordinario Civil, promovido por LIC. GILBERTO LEON HERNANDEZ, en contra de THELMA SANCHEZ JAIMES, el Juez del conocimiento señaló las once treinta horas del día veintiséis de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda respecto del inmueble ubicado en el Departamento 202, Primer Nivel del Edificio B-7, en condominio III, número 520 de la calle de Bellavista, Colonia Ex-Hacienda de San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: Edif., B-8 Depto. 201 con 8.53 m, área común cubo de luz con 4.15 m. sur: Edif. B-7 Depto. 201 con 7.09 m, Edif. B-7 escaleras con 2.74 m, Edif. B-7, área común con 2.82 m, este: área de escaleras con 1.00 m área verde común con 2.09 m andador estacionamiento con 3.22 m, oeste: instalaciones DGCOH con 4.21 m, con una superficie en m2. 57.89 m2. Debiéndose anunciar por medio de edictos que se anunciará su venta en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez, siendo postura legal las cantidades de $190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por los peritos, por lo tanto, convóquese postores.-Temascaltepec, México, a 21 (veintiuno) de marzo del año de 2007 (dos mil siete).-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1284.-2 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 154/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO VICTOR PEREZ SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal de la empresa, TOLGAS, S.A. DE C.V., en contra de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE ZINACANTEPEC, MEXICO, por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día veintiséis de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: Tres bicicletas fijas para ejercicio, marca Dunlop manuales, en material de acero color negro, dos bicicletas fijas para ejercicio marca Nordictrain Pro Manual en condiciones de uso, en material de acero color negro, dos bicicletas para ejercicio fijo, en material de acero color negro, marca Nordictrain Pro en condiciones de uso, una caminadora eléctrica marca Cadence modelo CS Meslo en material de acero y tubular color negro en condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, una caminadora mecánica marca Megatop, para ejercicio en condiciones de uso, un aparato para ejercicio marca Weslo Cardio Shoper tipo Burro, para estiramiento de piernas, dos aparatos para ejercicio tipo extensiones en color blanco, asientos azules en condiciones de uso, un aparato para ejercicio de los denominados prensas con asiento en color azul, tubo blanco en condiciones de uso, un aparato de ejercicio de los llamados barras, donde se ponen las pesas en condiciones de uso, un aparato de pesas de usos múltiples compuesto de dos barras con pesas, en condiciones de uso, diez barras con diferentes pesas.

con burro para poner las pesas, cuarenta y dos pesas en diferentes tamaños y pesos, con dos bancos para poner las pesas, un aparato para ejercicio tipo escaladora, tres bancos para hacer ejercicio, ("para pecho"), tres aparatos para abdominales y dos más para abdominales, todos en material de acero color blanco en condiciones de uso, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de $60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1270.-2, 3 y 4 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

Expediente 791/01, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, Méx., juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ALBERTO DIAZ MORALES en contra de RAFAEL DOMINGUEZ ESCOBEDO, se señalaron las nueve treinta horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, misma que se desarrollara en pública almoneda del lote No. 2, generado de la subdivisión de lote de terreno No. 4, manzana 41, de la zona 8, perteneciente al Ex ejido de Tlapacoya, en el municipio de Ixtapaluca, Méx., con una superficie de 315.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: al noroeste: 15.00 metros con Calzada Chapultepec, al noreste: 21.00 m con calle Leandro Valle, sureste: 15.00 metros con propiedad particular y al suroeste: 21.00 metros con lote de terreno No. 1, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, siendo la cantidad de (QUINIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que entre la publicación y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Ixtapaluca, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

165-B1.-2, 10 y 16 abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

C. LUISA RUIZ CONTRERAS.

JOSE CANDELAS TERRONES, en el expediente número 935/2006, que se tramita en este Juzgado en juicio ordinario civil le demanda la usucapión del inmueble ubicado en calle Hacienda del Peñón, lote de terreno número 32 treinta y dos, manzana 823 ochocientos veintitrés, colonia Las Antenas o Cláustro Sor Juana Inés de la Cruz, C.P. 57130 de la zona Norte de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 120.96 ciento veinte punto noventa y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 quince metros con lote 33, al sur: 15.00 quince metros con lote 31, al oriente: 8.15 ocho metros con quince centímetros con lote 15 y al poniente: 8.15 ocho metros con quince centímetros con calle Hacienda del Peñón. Ignorándose su domicilio, se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

166-B1.-2, 13 y 24 abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O

C. ANTONIO TORRES GARCILIANO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 231/2007, relativo al juicio ordinario civil, GRISELDA TORRES PEREZ, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado actualmente en calle Norte Quince, lote uno, manzana 746, zona diez, del ex ejido de Ayotla, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 162.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.30 metros con calle Norte 15, al sureste: 18.00 metros con lote 2, al suroeste: 09.00 metros con lote 11, al noroeste: 17.50 metros con calle Poniente 4, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda. 1.- Con fecha 07 de octubre de 1996, adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor ANTONIO TORRES GARCILIANO el terreno antes descrito, asimismo, el señor ANTONIO TORRES GARCILIANO, le entregó en forma personal la posesión material de dicho inmueble el día 07 de octubre del año 1996, asimismo el hoy demandado le entregó los documentos correspondientes al predio y agua del inmueble hasta el año de 1996, los posteriores pagos administrativos del impuesto predial, así como del agua que ha venido realizando, 2.- El inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial a favor de ANTONIO TORRES GARCILIANO, bajo el libro primero, sección primera, bajo la partida número 12107, del volumen 96-6 de fecha 18 de enero de 1991, 3.- El bien inmueble que adquirió ya descrito lo ha poseído desde el día 7 de octubre de 1996, día en que el señor ANTONIO TORRES GARCILIANO le entregó la posesión y hasta la presente, lo ha habitado en concepto de propietario a título de dueño y buen señor de manera pacífica, continúa, pública y de buena fe. 4.- Desde el día en que adquirió ha realizado contribuciones para su mejora, durante el tiempo y con las condiciones que la ley exige para usucapir, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y boletín judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

166-B1.-2, 13 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, dictado en los autos del juicio oral promovido por CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de RODRIGUEZ MORENO JOSEFINA Y GUERRERO JIMENEZ SILVERIO, en el expediente 259/2006, se ordenó sacar a

remate en primera y pública almoneda el bien inmueble dado en garantía, consistente en la vivienda de interés social progresivo "A", del condominio marcado con el número oficial 4 de la calle Retorno "C", del Boulevard del Viento, construida sobre el lote de terreno número 26, de la manzana 48, perteneciente al conjunto urbano de tipo de interés social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de $109,900.00 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación en las puertas del Juzgado respectivo por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2007.-La C. Secretaria "A" de Acuerdos del Juzgado Segundo de Paz Civil, Lic. María Esther Alzaga Alcántara.-Rúbrica.

167-B1.-2 y 17 abril.

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha doce de marzo en relación al auto de fecha ocho de febrero ambos del año dos mil siete, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., en contra de ILDELFONSO COLEMAN JOSE DE JESUS, expediente número 652/05, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el día veintisiete de abril del presente año, a las diez horas la casa habitación ubicada en calle de José María Morelos, manzana 8, lote 15 departamento 13, edificio 9, colonia fraccionamiento Los Héroes, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de terreno de 52.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 metros con lote 23, al sur: 43.00 metros con la calle, al oriente: 90.00 metros con lote 14, al poniente: 90.00 metros con lote 16, planta baja: al norte: 8.320 metros con departamento 16, al sur: 6.770 metros con departamento 10, al poniente: 6.950 metros con estacionamiento y escalera, al oriente: 4.05, 1.55, 2.90 metros con patio posterior, arriba: 52.700 metros cuadrados con departamento 14, abajo: 52.700 metros con cimentación, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Excélsior, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., en beneficio de la demandada. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que se sirva dar publicidad al remate mediante la publicación de los edictos correspondientes en la Receptoría de Rentas, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA OFICIAL de ese lugar, así como en los Estrados del Juzgado que corresponda.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en la Tesorería del D.F., en el periódico Excélsior y en los tableros de avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 16 de marzo del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

420-A1.-2 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 695/2000.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., HOY SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V., en contra de ANA LAURA GOMEZ MARTINEZ, expediente número 695/2000. La C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, por auto de fecha trece de marzo del año en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado la casa marcada con el número dos, de la calle de Segundo Retorno Polo Sur, hoy Ingeniero Emilio Subiaga y terreno que ocupa y le corresponde que es el lote treinta y ocho de la manzana ciento uno, distrito "H-Veintidós" del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, en la sección catastral Atlanta, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año en curso, se tomará como base para el remate la cantidad de $1,157,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito ALBERTO CARREÑO ARANGO, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad.-México, D.F., a 20 de marzo del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

420-A1.-2 y 17 abril.

JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 708/03, relativo al juicio especial hipotecario promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MANUEL GONZALEZ ORTEGA CORONA, el C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, por autos de fechas diecinueve de febrero y doce de marzo, señaló las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, convocándose postores, debiendo publicar los edictos de remate en los lugares de costumbre, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sobre la vivienda en condominio identificada como vivienda "A", del conjunto en condominio construido sobre el lote cuatro de la manzana cuatro, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Cofradía II", ubicado en la avenida Huehuetoca sin número, actualmente vivienda No. 18-A del Circuito Lago Ayarza, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, C.P. 54768, sirviendo como base para el remate la cantidad de $369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

420-A1.-2 y 17 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En el expediente número 156/2007, ALBERTO REYES SIXTO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble, ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.70 m colinda con camino vecinal; al sur: 46.60 m y colinda con Pedro Tomás Vázquez; al oriente: 42.00 m y colinda con Carretera a San Pedro de los Baños; al poniente: 27.60 m y colinda con Severiano Segundo Vázquez, siendo una superficie aproximada de 1,148.00 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

1287.-2 y 9 abril.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
E D I C T O

Que en el expediente número 253/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUVENCIO VARGAS NAVIDAD, en contra de ABRAHAM DORANTES IZQUIERDO el juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice:

"...A sus autos el escrito presentado por ROLANDO GONZALEZ ZETA, visto su contenido y la certificación que antecede, donde consta que ha transcurrido en exceso el término de los tres días, para que el demandado se imponga de los avalúos rendidos en autos, sin que a la fecha lo haya realizado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas del día dieciocho de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, debiendo de tal guisa anunciarse la venta del bien embargado en autos, consistente en: un automóvil marca Crysler Valiant Volare, modelo 1977, serie T718349, número de RFA 04188013, con placas de circulación 584RNS, clave vehicular 5012222, color gris plata, las dos llantas delanteras con media vida y las dos traseras con menos de un cuarto de vida cuatro rines de magnesio, la puerta derecho no abre por fuera, asientos color gris claro, con quemadura de cigarro, la pintura se encuentra en mal estado descarapelada con algunos puntos oxidados, el tablero se encuentra partido (roto), cuenta con estéreo para un disco compacto, el estado general del vehículo se encuentra en malas condiciones y funcionando asimismo, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose expedir los edictos respectivos; sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de $ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer la almoneda señalada...".

Dos firmas ilegibles.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a doce de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

1286.-2, 3 y 4 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO
E D I C T O

En el expediente número 537/01, ANA MARIA GONZALEZ CASTRO, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin construcción ubicado en el paraje denominado La Joya sin número, del municipio de Santa Cruz Atizapán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 113.90 metros y linda con propiedad del señor Eduardo Delgadillo; al sur: 118.00 metros y linda con propiedad del señor Narciso Castro Huerta; al oriente: 11.30 metros y linda con propiedad del señor Fidel Molina; y al poniente: 13.85 metros y linda con propiedad del señor Tereso Morán.

Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el veintisiete de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1288.-2, 5 y 11 abril.

JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En el juicio oral, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO actualmente BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de PIEDRA RESENDIZ ANDRES Y MARIA GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ, expediente número 1218/05, se dictó un auto que ordena se anuncie en forma legal la venta del bien inmueble materia de la controversia en el presente juicio, mismo que es el ubicado en conjunto habitacional denominado Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección, marcado con el número ocho, de la calle Camino a San Miguel la Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que es la vivienda en condominio número 18 (dieciocho), del lote dos, edificio dos, manzana once, marcada con el número oficial dos-uno-quinientos dos, de la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos y su correspondiente servicio anexo, consistente en el cajón de estacionamiento marcado con el número 38 (treinta y ocho), teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar, el contenido en el avalúo que obra en autos, mismo que es el de $ 237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, para lo cual se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del año dos mil siete a efecto de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda pública correspondiente, convocándose postores.

México, Distrito Federal, a quince de marzo del año dos mil siete.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", del Juzgado Tercero de Paz Civil, Lic. Remedios Mani Martínez.-Rúbrica.

421-A1.-2 y 16 abril.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 647/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

La CONTINENTAL FABRICA DE ENVASES DE CARTON CORRUGADO, S.A. DE C.V., promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de EDUARDO REBOLLEDO MUÑOZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, LICENCIADO FRANCISCO XAVIER VELAZQUEZ CONTRERAS, señaló las doce horas del día once de mayo del año dos mil siete, para que tenga lugar la primer almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento del inmueble embargado en autos, ubicado en calle Gavillero número 5, Colonia Residencial Coapa, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, señalándose como postura legal la cantidad de $ 850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante del cincuenta por ciento del avalúo emitido por los peritos, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha para la celebración de la almoneda. Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de marzo del dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

423-A1.-2, 10 y 16 abril.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 118/07.
ACTOR: JOSE SILVA MARTINEZ.
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION.

El C. JOSE SILVA MARTINEZ, por su propio derecho demanda procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, en el expediente número 118/07, respecto del predio terreno de los llamados de común repartimiento demoninado Nopaltitla, de calidad temporal delgado, situado en Santo Tomás Chiconautla, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que con fecha 13 (trece) de abril de 1981, adquirió en propiedad del señor MACEDONIO SILVA, con el consentimiento de su esposa la señora FELIPA MARTINEZ MENDOZA, un terreno denominado "Nopaltitla", de calidad temporal delgado, situado en actualmente calle Guerrero número 7, Santo Tomás Chiconautla, en Ecatepec de Morelos, Estado

de México, manifestando que el terreno mencionado anteriormente cuenta con una superficie de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte. 31.15 m linda con Marcos Martínez; al sur: 31.15 m linda con Jesús Puebla y Eulalia González; al oriente: 9.40 m linda con calle; y al poniente: 9.15 m linda con Luis Sandoval, dicha posesión se deriva de la transmisión que le hizo el señor MACEDONIO SILVA, con consentimiento de su esposa la señora FELIPA MARTINEZ MENDOZA, según consta en el contrato de compraventa privado celebrado con fecha 13 de abril de 1981, porque lo ha venido poseyendo por un periodo ininterrumpido de veintidós años, y no se encuentra registrado a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, y a fin de darle el debido trámite al juicio instaurado se publica el presente a efecto de notificar a los colindantes y Autoridades Municipales respectivos para que manifiesten lo que a su derecho e interés convengan.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esta entidad, se expide a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

424-A1.-2 y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

La C. BIVIANA JUAREZ JIMENEZ, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 287/2007, procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), con respecto a las siguientes prestaciones a fin de acreditar la posesión que ha ejercido sobre el bien inmueble ubicado en calle Avenida Hidalgo número treinta y tres, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: a) al norte: 14.10 m con Jorge Orozco Hernández; b) al sur: 15.65 m con Avenida Hidalgo; c) al oriente: 45.00 m con Guadalupe Baca Cruz; al poniente: 51.65 m con Félix Aldana García, actualmente Margarito Aldana García, superficie total 718.83 m2.

Ordenando el juez del conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto por proveído de fecha veinte de marzo del año dos mil siete, la publicación de dicha información por medio de edictos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

424-A1.-2 y 9 abril.

JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

EMPLACE A: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA Y OMAR EDGARDO ROSALES HUITRON.

En el expediente marcado con el número 154/07, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA TERESA ROMERO SUAREZ en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA Y OMAR EDGARDO ROSALES HUITRON, y en lo esencial demanda lo siguiente: a) Ad causam – De Financiera Comercial Mexicana, S.A. la prescripción adquisitiva o usucapión, que ha operado a favor de MARIA TERESA ROMERO SUAREZ, respecto del lote número 31, manzana I, del Fraccionamiento de Loma del Río, Estado de México, por haberlo adquirido por contrato de compraventa del bien inmueble descrito, del cual ha sido poseedora y propietaria de buena fe por más de veinte años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m y colinda con área verde; al sur: 32.00 m y colinda con lote No. 30; al oriente: 19.00 m y colinda con lote No. 29; al poniente: 19.00 m y colinda con Calzada de las Tortolaza, y que tiene una superficie total de 608.00 m2 (seiscientos ocho metros cuadrados), b) Ad Procesum: Del señor OMAR EDGARDO ROSALES HUITRON, en virtud del contrato de compraventa celebrado en fecha 20 de noviembre de 1983, del inmueble referido, documento mediante el cual se le puso en posesión jurídica y material del lote de terreno que ahora prescribe a su favor en forma positiva; c) Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se le declare legítima propietaria, respecto del bien inmueble descrito, previos los trámites se gire oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, a efecto de que se lleve a cabo la anotación correspondiente, procediendo a la inscripción de la sentencia y del auto que la declare ejecutoriada; d) La cancelación de la inscripción que se encuentra a favor de Financiera Comercial Mexicana, S.A.; y e) El pago de gastos y costas, el Juez Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil siete, ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

427-A1.-2, 13 y 24 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 318/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA NACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de RAUL MAGAÑA REYES Y COLUMBA MARTINEZ RUIZ, se han señalado las once horas del día veintisiete de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en el departamento número 102, del edificio Torre Once, marcado con el número oficial tres, de la calle Diamante, lote cuatro, edificado sobre el lote de terreno número 3, de la subdivisión del Rancho "El Prieto", en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de $ 159,651.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, por lo que se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

428-A1.-2, 11 y 17 abril.

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Expediente Número: 078/096/07, FRANCISCO RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.00 m y colinda con Barranca y 85.00 m y colinda con Ramón Ramírez, al sur: 85.00 m y colinda con Germán Santos, al oriente: 90.00 m y colinda con camino y 66.00 m y colinda con Miguel Gómez, al poniente: 144.00 m y colinda con carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 079/097/07, BENTURA CRUZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m y colinda con el Río, al sur: 64.00 m y colinda con Gustavo Bañuelos, al oriente: 26.00 m con Gustavo Bañuelos, al poniente: 56.00 m y colinda con carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 080/098/07, ISIDRO REYES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en una orilla de la población de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con el señor Inocente Espinal, al sur: 86.40 m con la Señora María Gorgonia, al oriente: 115.8 m con Camino Nacional, al poniente: 79.50 m con Catarina Navarrete.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 081/099/07, ISIDRO REYES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "El Arrayan", y "Ojo de Agua del Puerto", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 320.00 m con camino que conduce al camino de San Miguel, al noreste: 113.00 m con Sitio de Norberto Domínguez, al sur: 171.00 m con Leopoldo Albarrán Ortiz y Elvia de igual apellido, al oriente: 291.00 m con carretera, al poniente: 188.00 m con el señor Diódoro Morales, hoy del señor Juan Torres, limitando el camino que conduce a San Miguel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 082/100/07, ISIDRO ABEL REYES BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Independencia, esquina con calle María Bonita, en la Cabecera Municipal de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 m en cuatro líneas, con terreno del mismo vendedor y con Telmex, al sur: 37.05 m con calle María Bonita, al oriente: 23.70 m en dos líneas, con propiedad de Telmex y con calle Independencia, al poniente: 6.20 m con calle María Bonita. Superficie de: 392.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 093/119/07, ADAN HERNANDEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de la Veracruz, municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas: 13.60 y 14.26 m con la propiedad de María Luis Ayala, al sur: tres líneas: 14.49, 6.06 y 6.11 m con camino que conduce a la Cruz de Misión, al oriente: tres líneas: 19.82, 18.80 y 6.80 m con camino vecinal, al poniente: tres líneas: 8.80, 8.75 y 7.60 m con Asunción Hernández Arellano y 13.18 m con Jesús Tovar Elizarrarás. Superficie aproximada de: 898.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a cinco de marzo de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 094/120/07, JUAN PEÑALOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Capula, municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas de: 6.70 y 11.75 m con Delfino Peñaloza, al sur: cinco líneas: 26.20, 27.25, 15.30, 25.50 y 7.80 m con José Gómez Peñaloza, 15.50 y 5.90 m con el Río, al oriente: nueve líneas: 19.10, 15.80, 10.65, 3.64, 22.20, 4.75, 12.80, 6.50 y 13.60 m con Delfino Peñaloza y cinco líneas: 11.00, 10.10, 12.30, 20.40 y 9.60 m con un callejón, al poniente: una línea: 21.60 m con José Gómez Peñaloza, ocho líneas: 29.00, 23.00, 18.40, 15.50, 8.16, 8.04, 4.90 y 12.00 m con el Río y seis líneas: 8.30, 14.00, 17.30, 15.20, 15.70 y 15.00 m con Delfino Peñaloza. Superficie aproximada de: 12,929.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 095/121/07, GUSTAVO BAÑUELOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 y 13.00 m con Guadalupe Cruz Carbajal, al sur: 23.00 m con Pablo Jiménez Bañuelos, al oriente: 66.00 m con Bentura Cruz Carbajal y 138.00 m con Rafael Cruz Granados y Pablo Jiménez Bañuelos, al poniente: 20.00, 72.00 y 26.00 m con Guadalupe Cruz Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 096/122/07, OBALDO MORALES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150.00 m con una zanja, al sur: 120.00 m con el Río, al oriente: 65.00 m con Celestino Morales, al poniente: 70.00 m con Celestino Morales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 097/123/07, OBALDO MORALES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito

judicial de Sultepec. Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Odilón Morales Cruz, al sur: sin medida, al oriente: 70.00 m con carretera, al poniente: 70.00 m con Hilario Morales Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 098/124/07, JOEL MORALES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 m con Martín Morales Granados, al sur: 130.00 m con Martín Morales Granados, al oriente: 140.00 y 50.00 m con Martín Morales Granados, al poniente: 78.00 m con carretera y 225.00 m con Trinidad Santos Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 067/085/07, MIGUEL PEREZ BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Piedra Cortada", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las medidas y colindancias que se especifican en la siguiente tabla:

ESTACION	RUMBO	DISTANCIA
L-01	S06^52´53.49"E	28.789
L-02	S33^41´11.06"E	17.362
L-03	S52^53´04.38"E	19.002
L-04	S62^20´16.29"E	34.790
L-05	S38^15´45.03"E	48.209
L-06	S39^05´21.73"E	52.985
L-07	N09^36´03.71"W	62.895
L-08	N43^32´19.40"W	21.672
L-09	N41^30´36.50"E	21.249
L-10	N62^12´20.91"W	21.490
L-11	N16^05´07.08"W	30.664
L-12	N44^19´36.57"W	14.155
L-13	N24^35´49.48"W	17.796
L-14	N08^04´08.67"W	34.349
L-15	N58643´12.95"W	13.082
L-16	S44^44´58.78"W	71.257

COLINDANTES: L01-L04: CATALINA GRANADOS, **L05 Y L06:** SARA GRANADOS, **L07-L15:** BARRANCA. **L16:** ENEDINA GRANADOS HERNANDEZ SUPERFICIE DE 20765.574376 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 59/105/06, FAUSTINO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.50 m con carretera a Tejupilco, al sur: 132.20 m con Hermelindo Hernández, al oriente: 60.00 m con Hermelindo Hernández, al poniente: 190.90 m con Ramiro Granados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintitrés de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 68/115/06, GUILLERMINA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 y 14.44 m y colinda con Venancio Cruz Hernández, al sur: 30.00 m colinda con Eleaser Ascensión Francisco, al oriente: 47.00 m colinda con calle, al poniente: 33.95, 12.20 m y colinda con Venancio Cruz Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintitrés de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 72/123/06, TRINIDAD JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 m con lote baldío, al sur: 150.00 m con carretera, al oriente: 63.00 m con camino, al poniente: sin medida. Superficie aproximada de: 4,252.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintitrés de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número: 90/144/06, GUILLERMO CRUZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.00 m con brecha, al sur: 140.00 m con Paulino Jiménez Macedo, al oriente: 98.00 m con Rubén Santos y 64.00 m con Otilio Santos, al poniente: 210.00 y 42.00 m con Bulmaro Granados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintitrés de febrero de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Expediente número 107/166/06, JOEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 179.00 m con Enedino Flores López, al sur: 29.00, 106.80, 59.40, 34.00 m colinda con Barranca, al oriente: 152.50 m con camino, al poniente: 74.50 m con Hilario López Flores.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 135/194/06, FELICITAS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito

judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m y 15.00 m colinda con Rogelio Benavides, al sur: en varias líneas: 118.12 m, 32.50 m, 24.80 m, 27.43 m, 14.10 m, 34.80 m, 25.00 m y 8.63 m colinda con Rufino Estrada Carbajal, al oriente: en varias líneas: 46.00 m, 33.70 m, 14.70 m, 16.20 m, 11.45 m, 16.25 m, 16.25 m, 12.62 m, 21.03 m, 28.65 m, 15.34 m, 6.34 m, 13.65 m, 14.75 m, 23.20 m, 22.80 m, 17.66 m, 27.43 m, 32.50 m, 24.75 m, 32.68 m, 23.95 m, 5.14 m y 10.05 m colinda con Enimio Hernández, al poniente: 27.50 m, 37.00 m, 17.10 m, 6.40 m, 14.00 m, 13.00 m, 9.50 m, 14.00 m, 14.30 m, 13.00 m, 9.00 m, 15.50 m, 9.00 m, 15.20 m, 12.30 m, 8.50 m, 17.05 m, 22.40 m, 12.67 m, 12.80 m, 19.00 m, 17.15 m, 17.70 m, 23.60 m, 8.52 m, 30.12 m y 12.10 m colinda con Enimio Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 137/196/06, CENOBIA AVILES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.80 m colinda con Manuel de la Cruz Cruz, al sur: 141.30 m con Socorro de la Cruz Salazar, al oriente: 96.00 m con Manuel de la Cruz Cruz, al poniente: 60.00 m con Manuel Giral. Con una superficie aproximada de 8,349.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 138/197/06, CENOBIA AVILES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 174.60 m con Ricardo Cruz Jiménez, al sur: 150.00 m con carretera, al oriente: 75.50 m con panteón, al poniente: 93.00 m con carretera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 143/202/06, ERASMO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m con Tomás Carbajal, al sur: 92.00 m con Jesús Hernández Granados, al oriente: 145.00 m con camino, al poniente: 175.00 m con Eutiquio Martínez Granados. Superficie aproximada de 16,160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 144/203/06, ERASMO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 164.00 m y colinda con el Río, al sur: 148.00 m y colinda con Fausto Cruz Huerta, al oriente: 117.75 m y colinda con barranca, al poniente: 155.85 m con barranca. Superficie aproximada de 21,340.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 148/207/06, EPIFANIO GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.00 m y colinda con barranca, al sur: 123.00 m y colinda con Belois Torres, al oriente: 260.00 m y colinda con Tomás Rivera Gómez, al poniente: 260.00 m y colinda con barranca. Superficie aproximada de 31,980.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 159/222/06, JOSE BAÑUELOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.50 m, 9.40 m, 30.27 m, con Faustino Bañuelos Santos, al sur: 21.90 m, 6.43 m, 6.00 m, 10.30 m con bienes de la comunidad y bienes de Salomé Torres Arellano, al oriente: 5.17 m, 16.83 m, 51.43 m, 36.94 m, con Salomé Torres Arellano, al poniente: 6.00 m, 31.40 m, 18.35 m, 79.30 m con camino. Superficie aproximada de 6,688.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 254/326/06, ELOY TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en varias líneas: 18.50 m con Pedro Gómez, 26.00, 23.00, 19.50 m con Esteban Gómez Hernández, 43.00, 6.16, 19.40, 25.00, 80.00, 22.30, 15.00, 10.30 y 19.50 m con José Jesús Arellano, 26.50 m con Antonio Torres, 8.30, 11.50, 7.00 m con Rigoberto Bañuelos, al sur: 21 líneas: 32.84, 20.22, 11.50, 22.50, 15.62, 18.89, 15.95 y 13.10 m con Antonio Torres A., 45.00 y 25.84 m con Rubén Torres Arellano, 9.80, 14.68, 16.50, 9.00 13.20 m con Rigoberto Bañuelos Estrada y 12.47, 15.86, 10.55, 7.03, 13.11 y 10.39 m con Ladislao Bañuelos Estrada, al oriente: 21 líneas 19.00 y 19.80 m con José de Jesus Torres A., 48.00, 50.00, 42.00, 21.00, 16.00, 5.00 m con un camino, 40.30, 37.72, 7.00, 23.15 m con Antonio Torres A., 23.00 y 33.00 m con Rubén Torres A., 14.50, 26.50, 25.00, 32.00, 7.00, 11.50 y 9.00 m con Rigoberto Bañuelos E., al poniente: 34 líneas 37.60, 3.50 m con Antonio Torres A., 15.65, 21.00 y 7.50 m con Rigoberto Bañuelos E., 22.65, 22.74, 19.50, 13.90, 14.00, 17.17,

17.74, 20.36, 20.25, 22.98, 21.89, 13.74, 14.70, 13.22 y 21.63 m con Ladislao Bañuelos E., 27.00, 15.00, 21.00, 24.00, 10.00 , 6.00, 23.00, 30.00, 14.00, 9.00, 9.09, 9.00, 8.60 y 12.00 metros con Pedro Gómez. Superficie de 70,135.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 434/538/06, MARTINIANO MORALES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con Rubén Giral, al sur: 200.00 m con una zanja, y 50.00 m con Abacu Morales, al oriente: 32.80, 12.90 y 155.00 m con Barranca, al poniente: 140.00 y 60.00 m con Abacu Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 435/539/06, BENITO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 m con carretera, al sur: 38.00 m con vereda, al oriente: 25.00 m con Antonio Morales, al poniente: sin medida.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 436/540/06, RENE SUAREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.00 m con la escuela, al sur: 150.00 m con Silverio Ayala, al oriente: 60.00 m con carretera, al poniente: 35.00 m con Félix Carbajal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 437/541/06, RENE SUAREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, denominado "El Plan", mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.60 m con Hilario Morales, al sur: 106.50 m con Felipe Hernández, al oriente: 112.00 m con Emiliano Benavides, al poniente: 122.30 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 438/542/06, PANFILO GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: no tiene medida, al sur: 11.79, 9.80, 24.36, 44.12, 4.57, 20.85 m con barranca, al oriente: 38.84, 34.05, 50.50, 36.40, 55.31, 33.56 y 10.50 m y colinda con carretera y 25.37 m y colinda con barranca, al poniente: 21.95 m y colinda con barranca, 6.70, 16.20, 13.17, 22.20, 17.05, 15.80, 36.10, 41.42 y 35.73 m con arroyo. Superficie aproximada de 20,863.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 439/543/06, PANFILO GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 499.00 m con Juan Santos Basilio, al sur: 593.00 m con un Ramón Arce, al oriente: 625.00 m con el Río, al poniente: 354.00 m con Sixto Santos Basilio.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

Expediente número 440/544/06, HILARIO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00, 32.00, 100.00, 59.00, 52.00 y 100.00 m con barranca, al sur: 278.00 m con Antonio Hernández y Martín Hernández, al oriente: 36.00 y 38.00 m con Enedino Flores López, 107.00 m con Joel Flores López, 293.00 m con Rosa Flores Bernal y 31.00 m con Gumersindo Hernández, al poniente: 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 21.00 y 50.00 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1291.-2, 5 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Número de Expediente 371/23/07, RUBI VALDES MONTEALEGRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.40 m con Alejandro Valdez Rueda; al sur: 6.05 m con Luisa I. Campos de Jiménez Cantú; al oriente: 3 líneas de 7 m con Ofelio Hernández F., 45 cms con Ofelio Hernández Fabela y 5.31 m con Alejandro Valdez Rueda; al poniente: 11.85 m con Silvestre Lujano Araujo. Con una superficie de 66.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1267.-2, 5 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S

Exp. 359/161/07, RAFAEL ESTRADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico, el que corresponde a los denominados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de San Felipe, en este municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, inmueble que a consecuencia de la construcción de un camino quedó dividido en dos fracciones, mismas que se encuentran comprendidas dentro de las superficies, medidas y colindancias siguientes: fracción No. 1: al norte: en dos líneas 632.15 m en una con Obdulio Pedroza Arias y 35.00 m en la otra con un camino; al sur: 532.15 m con Antonia Tapia Pedroza; al oriente: 42.20 m con la Carretera Federal de Ixtapan de la Sal; al poniente: en dos líneas 108.20 m en una y 15.00 m en la otra con canal de agua de riego de la finca, con una superficie aproximada de 56,140.00 m2; fracción No. 2: al norte: 29.50 m con Obdulio Pedroza Arias; al sur: 28.10 m con un camino; al oriente: 33.90 m con la Carretera Federal Ixtapan de la Sal; al poniente: termina en un vértice por ser de forma triangular y colinda con un camino y Obdulio Pedroza Arias. Con una superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 23 días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1271.-2, 5 y 11 abril.

Exp. 358/160/07, TERESA MARIA MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en la zona poniente de la Cabecera Municipal, denominado "La Comunidad", en Tonatico, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Clementina Guadalupe Morales García; al sur: 45.00 m con Gloria Angélica Morales García; al oriente: 15.00 m con Alfonso Reyes Pedroza; al poniente: 15.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 690.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 28 días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1272.-2, 5 y 11 abril.

Exp. 467/186/07, JOSE MARTIN COLINDRES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", perteneciente a Santa Cruz de los Pilares, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al oriente: 67.20 m en línea quebrada colinda con los predios del C. Gilberto Ríos Rivera y/o María de los Angeles Sánchez Bernal e Isabel Flores Vásquez; al poniente: 60.50 m colinda con el predio del C. José Martín Colindres Hernández; al sur: 28.50 m colinda con calle s/n. Con superficie aproximada de 1,407.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 28 días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1273.-2, 5 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Número de Expediente 563/34/07, MIGUEL LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad sin número, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Libertad; al sur: 7.00 m con Rafael Romero García; al oriente: 17.00 m con Rogelio Camacho Zárate; al poniente: 17.00 m con Trinidad Martínez López. Con una superficie de 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1280.-2, 5 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 1537/165/07, FELIPE ESTRADA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito, del municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 4.20 m con Julio Yescas Zavala; al sur: 4.20 m con calle Hidalgo; al oriente: 7.90 m con Julio Yescas Zavala; al poniente: 8.00 m con Carmelo Pérez Uribe. Superficie de 33.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-2, 5 y 11 abril.

Exp. 1562/167/07, RICARDA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 25.40 m con Santiago Sánchez y Ascensión Sánchez; al sur: 1.95 m con Salomón Uribe; al sur: 25.10 m con calle Juárez; al oriente: 43.40 m con Ventura y Santiago Sánchez; al poniente: 11.80 m y 33.00 m con Salomón Uribe. Superficie de 1,024.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1277.-2, 5 y 11 abril.

Exp. 1563/168/07, MARIA DE LOURDES TEZOCOTITLA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n Barrio de la Ascención, del municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 21.25 m con Germán Martínez Rodríguez; al sur: 27.66 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 60.91 m con María Dolores Santillán, Engracia Valencia Ortega Flor de María Martha Texocotitla Ortega, Ma. de Jesús Valencia Ortega, Hilaria Valencia O.; al poniente: 62.35 m con Gonzalo Jiménez Díaz. Superficie de 1,502.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1277.-2, 5 y 11 abril.

Exp. 1564/169/07, MARIA DE LOURDES TEZOCOTITLA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Barrio de la Ascención, del

municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Rodolfo Ramos Valencia; al sur: 20.50 m con Av. del Trabajo; al oriente: 21.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 21.00 m con Gloria Martinez Valencia. Superficie de 430.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1277.-2, 5 y 11 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 marzo de 2007.

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, 6.212 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y 120, FRACCION I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

Que por escritura 19,965 del volumen 435, de fecha 27 de marzo del 2007, otorgada ante mi fe, se hizo constar LA INICIACION DE LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora TERESA MARTINEZ DE LA TORRE (quien también acostumbró a usar el nombre de TERESA MARTINEZ DE LA TORRE DE CONTRERAS) que formalizan los señores ANA LILIA y SERGIO ambos de apellidos CONTRERAS MARTINEZ, en su calidad de herederos universales, asimismo la señora ANA LILIA CONTRERAS MARTINEZ, protesta y acepta el cargo de albacea que le fue conferido dispensándola de la obligación legal que tiene de garantizar su manejo y en su oportunidad procederá a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley, así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-RUBRICA.

1278.-2 y 12 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,856, volumen 910 de fecha 22 de enero del 2007, las señoras FELIPA GARCIA BAUTISTA, ARTURO, ROSARIO y ANTONIO todos de apellidos SANTIAGO GARCIA, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARMANDO SANTIAGO GUTIERREZ también conocido como ARMANDO SANTIAGO presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 28 de enero del 1993.

Ecatepec de Mor., Méx., a 23 de marzo del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1281.-2 y 12 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,800, volumen 908, de fecha 29 de diciembre del año del 2006, la señora ANTONIA MUÑOZ SERNA, dio inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS REYES RODRIGUEZ, presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el 30 de abril del 2006.

Ecatepec de Mor., Méx., a 23 marzo del año 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1282.-2 y 12 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 05 de marzo del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,603 del Volumen 163 del protocolo a mi cargo de fecha 01 de marzo del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria de la señora DAMIANA VELAZQUEZ REYES, que otorgó Karla Monterrosa Velázquez, en su calidad de hija única de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

164-B1.-2 y 13 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 08 de marzo del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,604 del Volumen 163 del protocolo a mi cargo de fecha 01 de marzo del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria del señor AURELIO MENDOZA MARTINEZ, que otorgó la señora ELOISA HERNANDEZ BAUTISTA, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores SERGIO MENDOZA HERNANDEZ, AURELIO MENDOZA HERNANDEZ y LEONEL MENDOZA HERNANDEZ, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

164-B1.-2 y 13 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 27 de febrero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6590 del Volumen 163 del protocolo a mi cargo de fecha 23 de febrero del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria de la señora MARIA LUISA MONROY ESPINOSA, quien era también conocida como MARIA LUISA MONROY ESPINOZA, que otorgó el señor DANIEL LOPEZ ESPINOZA, también conocido como DANIEL LOPEZ ESPINOSA, en su calidad de Cónyuge supérstite y los señores MIGUEL ANGEL LOPEZ MONROY y MARIA LUISA LOPEZ MONROY, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

164-B1.-2 y 13 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 09 de febrero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el articulo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,553 del Volumen 162 del protocolo a mi cargo de fecha nueve de febrero del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria de la señora MARTHA ROCHA MALDONADO, que otorgó el señor JOSE JESUS ROCHA, también conocido como J. JESUS ROCHA y JOSE JESUS ROCHA LOPEZ, en su calidad de ascendiente en linea recta.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

164-B1.-2 y 13 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 08 de febrero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el articulo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,485 del Volumen 160 del protocolo a mi cargo de fecha veinte de diciembre del año dos mil seis, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria de la señora SOCORRO MALDONADO DURAN, quien era también conocida como MARIA SOCORRO MALDONADO y SOCORRO MALDONADO DE ROCHA, que otorgó el señor JOSE JESUS ROCHA, también conocido como J. JESUS ROCHA y JOSE JESUS ROCHA LOPEZ, en su calidad de cónyuge supérstite, y los señores MA. DE JESUS ROCHA MALDONADO, CARLOS ROCHA MALDONADO, JUAN IGNACIO ROCHA MALDONADO, MARIA DEL CARMEN ROCHA MALDONADO, EDUARDO ROCHA MALDONADO, JOSE LUIS ROCHA MALDONADO, FRANCISCO ROCHA MALDONADO, LETICIA ROCHA MALDONADO, CAROLINA ROCHA MALDONADO, LLOVIS ROCHA MALDONADO, ANGEL ROCHA MALDONADO y MARIA TERESA ROCHA MALDONADO, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

164-B1.-2 y 13 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 20 de febrero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el articulo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,547 del Volumen 162 del protocolo a mi cargo de fecha ocho de febrero del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria del señor LEON CRUZ GARCIA, que otorgó la señora MA. CONCEPCION SALAZAR HERNANDEZ, también conocida como CONCEPCION SALAZAR HERNANDEZ y MA. CONCEPCION SALAZAR, en su calidad de cónyuge supérstite, y los señores MA. LUISA CRUZ SALAZAR, también conocida como MARIA LUISA CRUZ SALAZAR, J. GUADALUPE CRUZ, también conocido como GUADALUPE CRUZ SALAZAR, BARTOLOME CRUZ SALAZAR, MARIA GREGORIA CRUZ SALAZAR, COLUMBA CRUZ SALAZAR, GLORIA CRUZ SALAZAR, ROMAN CRUZ SALAZAR, RICARDO CRUZ SALAZAR, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

164-B1.-2 y 13 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 20 de febrero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el articulo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6505 del Volumen 161 del protocolo a mi cargo de fecha diecisiete de enero del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria de la señora JUANA MARTINEZ ROMERO, quien era también conocida como JUANA MARTINEZ y JUANA MARTINEZ DE LUNA, que otorgaron los señores ISMAEL LUNA MARTINEZ, por su propio derecho y como representantes de la señora EVA LUNA MARTINEZ, MARTHA LUNA MARTINEZ, por su propio derecho y como representante del señor EZEQUIEL LUNA MARTINEZ, ABRAHAM LUNA MARTINEZ, RUTH LUNA MARTINEZ y RAQUEL LUNA MARTINEZ, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

164-B1.-2 y 13 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los articulos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 18373 de fecha 23 de marzo del 2007, ante mi, la señora JULIETA PEREZ CONTRERAS, compareció a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria de la señora ROSAURA CONTRERAS AGUILAR, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

"GACETA DEL GOBIERNO"
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

164-B1.-2 y 13 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

Por instrumento Número 1001 de fecha 20 de marzo de 2007, ante mi, el señor SALOMON BUDEBO HAZAN, inició el trámite notarial de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARY ZALTA HAZAN, quien también acostumbraba usar el nombre de MARY ZALTA HAZAN DE BUDEBO, haciéndose constar LA INFORMACION TESTIMONIAL, y así mismo el mencionado señor SALOMON BUDEBO HAZAN, aceptó la herencia y el cargo de albacea y con este último carácter manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

425-A1.-2 abril.

H. AYUNTAMIENTO
COATEPEC HARINAS
2006-2009

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA, DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

EL **ING. EDGAR GERARDO DIAZ ALVAREZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

C E R T I F I C A

QUE EN LA **TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, DE FECHA **22 DE MARZO** DEL **DOS MIL SIETE**, EN EL PUNTO NUMERO **SEIS** DEL ORDEN DEL DIA, SE APROBO POR **UNANIMIDAD "LA AMPLIACION DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE LLANO GRANDE-PUERTA DEL CARMEN, MEYUCA DE MORELOS Y LAS VUELTAS**, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS"; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PANTEON MUNICIPAL LLANO GRANDE – PUERTA DEL CARMEN, INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUERTA DEL CARMEN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL 059140390400 CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL APROXIMADA DE 9,900 M2 COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE:	104.00 MTS. CON AUSTREBERTO DIAZ
SUR	94.00 MTS. CON CALLE Y JAVIER ACOSTA
ORIENTE	100.00 MTS. CON ELODIA FLORES M.
PONIENTE	100.00 MTS. CON ADAN FLORES OCAMPO

PANTEON MUNICIPAL DE MEYUCA DE MORELOS, INMUEBLE UBICADO EN LA MISMA COMUNIDAD, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, Y CUENTA CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL APROXIMADA DE 560 M2 COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE:	29.00 MTS. CON JOSE CHAVEZ MARTINEZ
SUR	27.00 MTS. CON PANTEON DE MEYUCA
ORIENTE	20.00 MTS. CON JOSE FIGUEROA
PONIENTE	20.00 MTS. CON JOSE CHAVEZ MARTINEZ

PANTEON MUNICIPAL DE LAS VUELTAS, INMUEBLE UBICADO EN LA MISMA COMUNIDAD, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, Y CUENTA CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL APROXIMADA DE 4,905 M2 COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE:	74.00 MTS. CON SEFERINA CARBAJAL
SUR	76.00 MTS. CON TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA COMUNIDAD
ORIENTE	92.80 MTS. CON PEÑA
PONIENTE	38.00 MTS. CON PANTEON

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXTIENDE, EN COATEPEC HARINAS, MEXICO; A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA EFECTOS DE PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO".

ING. EDGAR GERARDO DIAZ ALVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

1290.-2 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE:	716/2006
POBLADO:	SANTA MARIA CHIMALHUACAN
MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN
ESTADO:	MEXICO

CC. AIDE TOLEDO, ISAAC BAUTISTA Y
DAMIAN BAUTISTA AVENDAÑO
P R E S E N T E .

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL 222-B, COLONIA CENTRO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDES EN CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ENTIDAD, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOLOS A USTEDES PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA A DAR CONTESTACION, OFRECIMIENTO, DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA **VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23

LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).

1289.-2 y 4 abril.

J.M.GUALIM S.A. DE C.V.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que por acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Acciones celebrada el 1 de agosto de 2006. Se acordó aumentar el capital variable en la cantidad de Setenta mil pesos, moneda nacional, a fin de que los accionistas ejerzan su derecho para suscribirlo dentro de los 15 días siguientes a la presente publicación.

MARIA GUADALUPE ARIAS GALLEGOS

ADMINISTRADORA UNICA.
(RUBRICA).

422-A1.-2 abril.

RUTA 43 TEJOCOTE METRO 4 CAMINOS Y RAMALES, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO A 28 DE MARZO DEL 2007.

C O N V O C A T O R I A .

RUTA 43 TEJOCOTE METRO 4 CAMINOS Y RAMALES, S.A. DE C.V. CONVOCA A SUS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE SE CELEBRARA **EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2007 A LAS 10:00 A.M.**, EN SU DOMICILIO SOCIAL AV. DE LAS PRESAS No.1 ESQ. CON RIO TAMESIS COL. LA PRESA PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.
2.- INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA.
3.- INFORME GENERAL DE ASUNTOS DE LA EMPRESA.
4.- INFORME DEL COMISARIO.
5.- REGISTRO DE PLANILLAS PARA CONSEJO DE ADMINISTRACION.
6.- ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE.

C. Guadalupe Oviedo Galván.
Presidente de Consejo Administrativo.
(Rúbrica).

C. Erasto Moreno Barrera.
Secretario Gestor.
(Rúbrica).

C. José Luis Martínez Vega.
Comisario.
(Rúbrica).

426-A1.-2 abril.